

Esmeraldas, 31 de enero del 2009

A los señores accionistas y a la Representante legal de la Compañía " TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA"

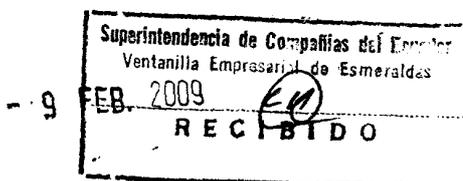
De mis consideraciones:

De conformidad con los estatutos vigentes a la compañía "TELEVISIÓN ESMERALDEÑA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA" y a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías me permito poner en conocimiento de ustedes el informe de actividades desarrolladas por el ejercicio económico 2007 a efectos de que los accionistas tomen las decisiones que les corresponda.

1.- **ASPECTO OPERATIVO:** La empresa brinda servicios a diferentes clientes para promocionar sus programas previstos en el año calendario. Entre los principales clientes constan instituciones del Estado y clientes particulares. La capacidad operativa es sumamente limitada, la empresa no dispone de una buena infraestructura que pueda competir en costos y calidad de servicios, a más que su cobertura no abarca toda la provincia lo que nos imposibilita de ingresar hacia una audiencia y por ende tener otros auspiciantes.

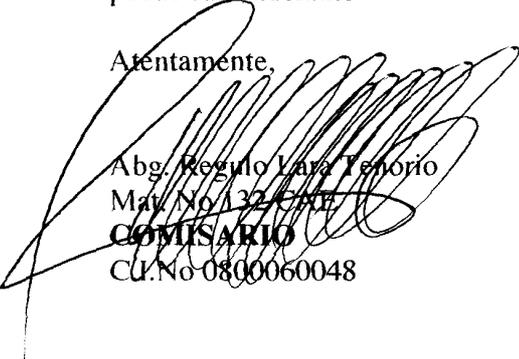
2.- **DEL ASPECTO FINANCIERO:** Mi sugerencia es que se proceda a buscar profesionales en venta de servicios, entrar en un proceso de capitalización, invertir en equipos de tecnología de punta y contratar el personal operativo y administrativo que oriente mejor la empresa que tiene expectativas interesantes.

3.- **RECOMENDACIONES:** Debido a que la empresa por las dificultades financieras, a las ventas mínimas que no cubren los costos operacionales de la empresa, la limitada cobertura de la señal más otros inconvenientes. Me permito sugerir que se tome decisiones importantes, que busquen un incremento de las ventas, una calificación del crédito adecuado, una capitalización en un monto que financie la adquisición de equipos de alta tecnología y entrar en un proceso de competencia y productividad.



Caso contrario la empresa debería buscar la negociación de parte del paquete accionario o un endeudamiento directo pero en base a un proyecto de factibilidad que perfectamente puede salir adelante.

Atentamente,



Abg. Regulo Lara Tenorio
May No 132 C/10
COMISARIO
C.I. No 0800060048